



## UNIDAD DE ATENCIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

jueves, 03 de marzo de 2011

### **Nombre del programa:**

Becas para Colegios Particulares

### TIEMPO DE RESPUESTA

Se publican en la convocatoria emitida el 15 de mayo de cada año en los diarios de mayor circulación en el Estado.

### COSTO

Trámite gratuito

### REQUISITOS

Documentación que debe acompañar a la solicitud:

- Original y copia de boleta o certificado con calificaciones finales que acredite un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
- Carta de buena conducta expedida por la institución educativa donde cursó el último año escolar (excepto nivel de preescolar).
- Original y copia de constancia de ingresos del padre o tutor expedida por la empresa donde labora; talón de cheque del último mes o última declaración de impuestos.  
En el caso de ejidatarios o trabajadores del campo, podrán presentar constancia expedida por la autoridad municipal o ejidal.
- Escrito del solicitante, explicando los motivos por los que requiere la beca. En caso de menores de edad, el escrito deberá presentarlo el padre o tutor.
- Constancia de inscripción del ciclo escolar para el que solicita beca.
- Copia de la clave única de registro de población curp. \* estrictamente necesario

Nota: Los aspirantes a becarios entregarán sus solicitudes y documentación correspondiente ante el comité de becas del plantel de adscripción.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica.

### ÁREA DONDE DIRIGIRSE

Dirección de Registro y Certificación Escolar (BECASIN)

### DOMICILIO

Blvd. Pedro Infante Cruz 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán Sinaloa

### SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Responsable operativa del Programa de Becas para Colegios Particulares  
Rosa Elena Martínez Ibarra

### TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

(667) 7 58 51 00 Ext. 307 y 211